

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

17 de mayo del 2000

## **ACTA No. 1444-2000**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector  
Lic. Eugenio Rodríguez  
M.Sc. Fernando Mojica  
Lic. Joaquín B. Calvo  
Sr. Régulo Solís  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
Lic. Rafael A. Rodríguez  
Lic. Beltrán Lara  
Licda. Adelita Sibaja

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Ing. Rogelio Cordero Carrillo, Jefe Oficina Servicios Generales  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos para incluir. Un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sobre el Presupuesto Extraordinario 1-2000 y Modificación Externa 2-2000; una nota de los Vicerrectores Ejecutivo y Planificación sobre solicitud de modificación a los perfiles aprobados la semana pasada; Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre el estudio y análisis de reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles; Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la incorporación de estudiantes en los

órganos colegiados de la UNED; Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Reglamento para Venta y Distribución de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED; Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral sobre la incorporación en el Reglamento de Carrera Universitaria la experiencia profesional en la UNED y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico referente a la propuesta de Convenio entre la UNED y la Fundación Costa Rica y su Historia; Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre la situación de los estudiantes del Programa Doctorado UNED España; justificación de la Licda. Fabiola Cantero porque no puede asistir a la sesión extraordinaria , y nota del Sr. Mario Alfaro Zúñiga debido a que termina su nombramiento en la Universidad.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Quiero informar sobre mi visita al Instituto Panameño de Investigación.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS NOs. 1441 y 1442-2000
- III. INFORMES
  1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula.
  2. Informe del M.Sc. Fernando Mojica, en relación con visita al Instituto Panameño de Investigación
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con el Presupuesto Extraordinario 1-2000 y Modificación 2-200. CU.CPC-2000-082
  2. Nota de la Rectoría, referente a la propuesta de Convenio de Cooperación y Coordinación entre el Ministerio de Educación Pública, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. REF. CU-
  3. Juramentación del Ing. Rogelio Cordero Carrillo, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
  4. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el estudiante José Odilio

Briones para dar por aprobado el curso de Administración General I.  
REF. CU-164-2000

5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente la versión definitiva del Manual de Organización de la Universidad. REF. CU-167-2000
6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre resumen de las contrataciones realizadas por ampliaciones, construcciones o remodelaciones en el período 1995 a 1999 en la Universidad. REF. CU-180-2000
7. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con la inclusión de un asesor en el Consejo de Estudios de Posgrado.

#### V. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL

1. Propuesta de modificación presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, a los Arts. 45, 46 y 48 del Estatuto de Personal. CU.CDL-2000-020
2. Perfil del puesto Director Financiero. CU.CDL-2000-026
3. Nombramiento de un miembro en la Comisión de Carrera Profesional. CU.CDL-2000-027

#### VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente al Decreto Ejecutivo No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC. CU.CDO-2000-009
2. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a acuerdos pendientes del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-015
3. Informe de Labores del período 1999 y Plan de Trabajo para el período 2000 de la Auditoría Interna. CU.CDO-2000-037
4. Propuesta planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la equidad de género en la constitución de los cuerpos colegiados de la UNED. CU.CDO-2000-038
5. Propuestas planteadas por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre base participativa en nombramientos y elecciones, en viajes y eventos,

procesos de reglamentación, reuniones del Consejo Universitario y en proceso presupuestario. CU.CDO.2000-039

6. Plan de Capacitación para el año 2000. CU.CDO-2000-040
7. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública. CU.CDO-2000-041

#### VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001
2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, referente a la inclusión de la Coordinación de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula. CU.CDE-2000-005
3. Inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, en relación con el pago de arancel por examen de reposición. CU.CDL-2000-007

#### VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre la entrega de la docencia en los Programas de Posgrado. CU.CDA-2000-003
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-006

#### IX. VARIOS

1. Inquietud del M.Sc. Fernando Mojica, en relación con los aranceles de laboratorios.

## **II. APROBACION ACTAS NOs. 1441 y 1442-2000**

Se aprueba el acta Nos. 1441-2000 con modificaciones de forma.

Con la abstención de la Licda. Adelita Sibaja, se aprueba el acta 1442-2000 con modificaciones de forma.

### **III. INFORMES**

#### **1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la matrícula con excepción de los problemas que se presentaron el lunes el resto de los días transcurrió normalmente, hubo mucho comentario positivo en relación con los cambios que se habían introducido en los pasos de la matrícula.

La matrícula final quedó en 13 631 estudiantes y la Oficina de Registro enviará los cuadros comparativos como en otros oportunidades. En ingresos, la Oficina de Tesorería informa que se recibieron ¢230 millones.

Esta cantidad de estudiantes nos obliga a reforzar los servicios académicos sobre todo en tutorías.

#### **2. Informe del M.Sc. Fernando Mojica, en relación con visita al Instituto Panameño de Investigación**

MSC. FERNANDO MOJICA: La semana pasada viajé a Panamá al Instituto Panameño de Investigación. Conocí al Director y me presentó ciertos funcionarios están matriculados en la universidad a distancia en una Maestría en Extensión Agrícola, pero conversé con ellos mi sorpresa que no era la UNED sino es una universidad privada. Utilizando un comentario del compañero Joaquín Bernardo los indios se metieron al fuerte, porque es la Universidad para la Cooperación Internacional.

Mi inquietud es que la Universidad está perdiendo presencia sobre todo que para este cuatrimestre no se abrió la Maestría de Extensión Agrícola y eso puede con llevar a que se pierda presencia en el mercado académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un asunto pendiente por resolver sobre una queja de un estudiante de la Carrera en Extensión Agrícola.

### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con el Presupuesto Extraordinario 1-2000 y Modificación 2-200**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 229-2000, Art. IV, inciso 1) del 15 de mayo del 2000 (CU.CPC-2000-082), en

relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1139-2000, Art. XIII (REF. CU-178-2000), sobre la Modificación Externa 2-2000.

LIC. BELTRAN LARA: La Modificación Externa 2-200 se financia con los gastos que no se han generado que por ahorro en algunas plazas, disminución de matrícula, jubilaciones, etc. De ahí se distribuye el monto y distribuyen en tres partidas. Son dos partidas para reforzar la Oficina de Relaciones Públicas en cuanto a información y publicidad, periodos de matrícula y lo sustantivo es el equipo de cómputo que es para reforzar el cableado estructurado que se está desarrollando.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta modificación viene a reforzar la inversión que se ha venido haciendo y a cumplir con obligaciones de las contrataciones anteriores, reajustes. Cuando se adjudicó inicialmente se sabía que no había ningún colchón adicional sino que cualquier final tenía que volverse a solicitar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Atendiendo las razones dadas y leyendo las justificaciones para el aumento de egresos, me encuentro con que, según lo indica el compañero Beltrán y don Rodrigo Arias, un aumento de ¢25 millones para equipo de computación y el desglose de ese monto viene dado en un aumento de ¢17 millones para cubrir los costos de instalación eléctrica en la sala de operaciones en la Oficina de Sistemas y cumplir así las normas técnicas de operación, ¢7 millones para cubrir modificaciones extras de instalaciones no previstas por ajustes de trabajos de cableado estructural, cambio de rutas, materiales y otros lo cual parece que concuerda con lo que indica el Sr. Rector y el ¢1 millón adicional para cubrir los equipos de video comprimido y electrónicos del edificio A.

Es importante tener conciencia de las necesidades que esto se ha aplicado y distribuido a toda la Universidad y que no haya una oficina que por razones tecnológicas concentre más de lo aconsejable.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CONRE se conversó con don Vigny Alvarado y don Carlos Morgan para que nos explicara esa necesidad en la Oficina de Sistemas. Se justificó en que hay que renovar todo el cableado para tener seguridad que con la instalación de los nuevos equipos no se van a caer los sistemas porque falle el cableado y esa fue la parte que quedó excluida cuando se adjudicó el cableado estructurado.

En estos momentos eso está deteniendo la instalación del equipo activo que se había comprado, servidores y otros aparatos que vienen a ser el sustento en el

hardware, y la justificación fue de que la Oficina de Sistemas requiere las instalaciones óptimas para que nos aseguremos que la INTRANET no va a tener fallas de ningún tipo cuando comience a operar.

Cuando hay un análisis técnico es muy difícil que se pueda objetar por más que tenga dudas, en este se consideró que era justificado se llevaron dos sesiones del CONRE.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La Oficina de Sistemas siempre va a tener necesidades pero el resto de la Universidad las tiene mayores. La relación costo-beneficio debe ser tomada en cuenta por la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se valoró que se hizo una inversión muy alta en cableado estructurado para que funcione la red institucional y que debemos asegurarnos que el centro nervioso cuente con las instalaciones adecuadas para que el resto de la inversión no tenga ninguna falla.

Se dieron una serie de justificaciones técnicas que son las que nos respaldan para incluir esos recursos que vienen a ser la inversión final en el proyecto de cableado estructurado y construcción de la INTRANET institucional de primera línea con que la Universidad debe contar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Coincido con lo que expresa don Rodrigo Alberto Carazo porque a estas alturas de lo que se había previsto no hay un informe que diga porque razón el cableado estructurado que debió haberse concluido en marzo no concluyó y no hay una política de previsión.

Revisando estos documentos todo es un asunto que hay que resolverlo hoy corriendo, entonces nota que no hay política de planificación sobre todo cuando va a los Centros Universitarios y nota que ni siquiera tiene una máquina digna. El discurso es hacia fuera pero no hay un ajuste hacia adentro.

Me preocupa cuando visito un Centro como Guápiles y no hay un laboratorio digno. Es un asunto de seguir pensando como subdesarrollados, me preocupa porque la Oficina de Sistemas es por medio de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico ha venido resolviendo las necesidades pero esa resolución la va adjudicando no de acuerdo a una conveniencia institucional, eso es lo que siento, ellos dicen o me dan el dinero sino colapsamos.

Hay oficinas importantes como la Oficina de Sistemas, y creo que se debe insistir desde una visión de lo que es la parte de inversión que dentro de la justificación de la Oficina de Presupuesto debió haber venido no la justificación que está en el documento porque es escueta, como por ejemplo porque en marzo no se cumplió con el cableado estructurado.

MBA. RODRIGO ARIAS: A lo contratado se le dio una prórroga hasta el 3 de abril y los datos que tengo es que estaba entregado a esa fecha a un 99%, lo

contratado. Pero tienen que recordar que en 1998 cuando se adjudicó la licitación de cableado estructurado de que se consumieron todos los recursos sabiendo que quedaba pendiente una parte eléctrica que es la que está dando. No puede decir que de un día para otro surge la necesidad porque desde que se adjudicó el proyecto se sabía que eso estaba ausente y que esa parte central tendría que darse en algún momento.

Cuando se adjudicó estaba consciente de que no quedaba ningún porcentaje extra para cubrir los ajustes que en la ejecución de estos proyectos se dan e imprevistos que van surgiendo, eso hizo que al final la parte que estaba faltante sigue siendo un faltante y eso es lo que se está solicitando. Está incluido dentro del diseño inicial pero no estuvo dentro de lo adjudicado, lo adjudicado se cumplió al 3 de abril. La semana pasada solicité el informe por escrito tanto a la Oficina de Sistemas como a la Oficina de Servicios Generales y le indiqué que era para darle el informe respectivo al Consejo Universitario de cumplimiento de la licitación del cableado estructurado.

Este dinero es complemento para cableado estructurado sino para la operación eficiente de la otra parte, que es la instalación del equipo activo.

En la elaboración del Presupuesto del 2000 se debió haber incorporado estos recursos y están incorporados dentro de la Comisión de Ciencia y Tecnología define en las prioridades para el año 2000. El proceso que se venía laborando para contar en algún momento con un Plan de Desarrollo y Ciencia en Tecnología, en ese proceso que se está desarrollando de setiembre del año pasado se incorporan estos elementos.

Este documento la Comisión no lo ha entregado y en CONRE nos dieron una versión preliminar del Plan, que se confía que cuando sea aprobado por el Consejo Universitario en el Plan Institucional de Desarrollo en Ciencia y Tecnología ante la carencia de un Plan de Desarrollo.

\* \* \*

Se somete a aprobación la Modificación Externa 2-200. Se aprueba.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 229-2000, Art. IV, inciso 1) del 15 de mayo del 2000 (CU.CPC-2000-082), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1139-2000, Art. XIII (REF. CU-178-2000), sobre la Modificación Externa 2-2000.**



**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Externa No. 2-2000 por un monto de  
¢ 30.661.512,00.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Solicito que el extracto del acta en la que constan las manifestaciones de este servidor y don Joaquín B. Calvo, se hiciera llegar al Jefe de la Oficina de Sistemas y a cada uno de los integrantes de la Comisión Ciencia y Tecnología.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto al Presupuesto Extraordinario 2-2000. La primera recomendación dice *Programa 1 "Dirección Superior y Planificación", subprograma 01 Dirección Superior, Actividad 02 Rectoría. Partidas 132 "Gastos de Viaje en el Exterior" y 142 "Transportes de /o para el Exterior". Se recomienda ejercer un mayor control, debido a que los recursos asignados a pesar de ser prácticamente el doble, en relación con los del año pasado, casi han sido consumidos en su totalidad*". Esto está ajustado a la verdad, se han utilizado con el debido control y sobre todo buscando que den resultados positivos para la Universidad, no son los Vicerrectores ni el Rector los que los han consumido mayoritariamente.

Está identificado en que actividades es que se ha consumido, está incluido un préstamo a la FEUNED de ¢700 mil en gastos de viaje, luego está incluido el viaje de las tres personas que el Consejo Universitario aprobó para que fueran de visita a la Universidad de Alicante para conocer el software de universidad virtual que esta Universidad nos está ofreciendo, se capacitaran y se trajeran lo necesario para la instalación en la UNED. Mañana tengo reunión con esas tres personas para revisar el informe que se estaría entregando al Consejo Universitario pero hay resultados reales de esa visita a España, aunque la UNED cubrió 3 pasajes la Agencia de Cooperación Española nos está reintegrando 2 pasajes, entonces sería solo 1.

De mi parte he utilizado dos días de visita a Managua, la Vicerrectora Académica tiene una visita a Honduras de 3 días y el Vicerrector Ejecutivo tiene una visita a Cuba a la Reunión de la AIESAD. Es mínimo lo que nosotros

como autoridad universitaria hemos consumido de esta partida, lo que pasa es que esa partida es centralizada que se incluyen proyectos de interés institucional que no tienen que ir al Consejo Asesor de Becas como era usual porque si cierto personal tiene que ir a ver un proyecto consideramos una actividad de capacitación para que tenga que financiarse con cargo al presupuesto de Becas de la Universidad. Siempre nos quejamos del Presupuesto de Becas tan reducido pero a pesar de ser reducido le cargamos actividades que son de otros proyectos de la Universidad, que para no verlos por esta vía se remitían al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, creo que cada gasto debe cargarse donde corresponde y una visita de ese tipo que es de interés institucional para el desarrollo de un área de la Universidad tiene que venir a la partida que corresponde.

Algunos de los resultados de la visita a la Universidad de Alicante, el software del microcampus está instalado para que comience a utilizarse a partir del segundo cuatrimestre en los programas de posgrado eso va a permitir reducir la presencialidad en los posgrados con un uso intensivo que las tecnologías de información nos permiten y que este software nos permite hacer diferentes relaciones con los estudiantes donde sean que ellos se encuentren, nos permitirá ampliar la cobertura de los programas de posgrado. Un estudiante de la zona alejada del país no tiene que pesar que debe trasladarse a San José 2 veces al mes sino que podrá hacerlo utilizando tecnologías de información y que las visitas tienen un fin específico y son las mínimas posibles en cada posgrado.

Para avanzar hacia ese camino tenemos que invertir, en este caso la inversión fue mínima cubrir 10 días a cada persona para recibiera la capacitación para la incorporación de esto en la Universidad.

Pero no solo se limitó a la utilización en posgrados sino son tantas las posibilidades de este software de universidad virtual que el Congreso Universitario lo está incorporando para favorecer las discusiones de los talleres.

Creo que más que pensar en el control de la partida analicemos en que se origina el uso de la partida y cuales son los resultados de esa utilización porque tendríamos que ir a evaluar todos los viajes que se han hecho. Pocos podemos resaltar en cuanto a los resultados como el de la visita a la Universidad de Alicante, que son autoridades universitarias y no son personas que tienen una función específica que cumplir y que su visita estuvo orientada a algo específico para desarrollar el área en el que se desempeñan.

Veremos los resultados en poco tiempo como en el Congreso Universitario y en Posgrados se verá a inicio del segundo cuatrimestre. En cuanto al control es muy fácil verificar en la Oficina de Control de Presupuesto.

El punto b) dice: *“Programa 2 “Administración General”, subprograma 01 Administración General, Actividad 20, Vicerrectoría Ejecutiva. Partida 008, “Sueldos por Servicios Especiales”. Se recomienda que el refuerzo para esta actividad, se utilice para satisfacer las necesidades correspondientes durante el resto del año 2000 y no generar nuevos egresos en la misma”.*

Estoy totalmente de acuerdo con la recomendación, se tiene pensado que sea para todo el año que no se pedirán aumentos en la partida de “Servicios Especiales” de la Vicerrectoría Ejecutiva. Se tuvo que acudir a esta partida porque no está concluido un estudio que habíamos pedido que justifique la pertinencia de lo que se ha venido pagando por esta partida. Queremos que esta partida se utilice como debe ser y no para mantener puestos permanentemente sino para plazos fijados previamente, pero no podemos eliminarla y que las oficinas que están utilizando tengan un problema operativo que sería significativo para la Universidad, de ahí que se solicitó la prórroga de estos recursos para concluir el año y se le indicó a las oficinas que están haciendo el estudio que para la elaboración del Presupuesto 2001 esto tiene que estar concluido para que se incorpore los recursos en las partidas que corresponden y no tener un colchón como son los servicios especiales.

El punto c dice *“Programa 4 “Docencia”, subprograma 01 Servicios de apoyo a la Docencia, Actividad 40, Vicerrectoría Académica. Partida 008 “Sueldos por Servicios Especiales e “Incremento de Jornadas del Centro de Operaciones Académicas (Centros Universitarios).//Debido a que esta Comisión no ha recibido suficiente justificación en relación con estas partidas, deja a criterio del Plenario la decisión relacionada con su posible aprobación.// Asimismo, preocupa a esta Comisión, que no se haya recibido aún el estudio solicitado en forma reiterada, relacionado con los Centros Universitarios y su proyección, que pudiera justificar los aumentos de jornada que se solicitan”.*

Lo que el Consejo Universitario tiene que resolver son los “Servicios Especiales” de la Vicerrectoría Ejecutiva y aumento de jornadas en los Centros Universitarios.

LIC. BELTRAN LARA: A pesar de que el Sr. Rector manifiesta que no está de acuerdo con el punto a) aunque la Comisión recomienda que haya un mayor control en relación con la partida “Gasto en el Exterior” de la Rectoría y que no son partidas significativas dentro del Presupuesto de la Universidad, consideramos que la palabra “control” sería una especie de discriminar los eventos a los cuales se envían funcionarios, si efectivamente los eventos a los cuales se han enviado funcionarios y que en estos momentos van a repercutir en un gran beneficio institucional en buena hora.

La preocupación porque todos sabemos que cuando las personas encuentra un renglón de alguna manera aprovechando para hacer sus salidas del país y aveces se tiende a cometer abusos y nos llama la atención el desfase entre lo asignado y gasto del año pasado y que en este momento en una de las

partidas estuviera en rojo en su totalidad y en el otra partida lo que quedara era poco.

Aunque no son partidas significativas desde el punto de vista de los montos, consideramos que es importante tener cuidado. Creo que más que el control presupuestario lo que se debe es discriminarse el evento al cual se va a asistir y las repercusiones que eso podría representar. Sin ningún afán de molestar por eso se sugiere esas observaciones y lo que se solicita es ser más cautos en relación con esas partidas.

Recordemos las medidas fiscales tomadas en 1995 en los considerandos se habla de que la Comisión de Enlace ha propuesto una serie de aspectos como replanteamiento para las universidades públicas costarricenses de cara al siglo XXI y una de ellas es la racionalización del gasto. El acuerdo habla de un menor gasto de servicios personales y mayor inversión en desarrollo.

En cuanto a la situación financiera que atraviesa la Universidad se dan una serie de explicaciones en relación con el FEES, etc. Luego se establecen asuntos, algunos de los cuales en ese momento objete y dije que eran aspectos que eran difíciles de cumplir, como que solo se dedicaría el 80% del FEES para la masa salarial y eso nos preocupa en relación con la creación de nuevas plazas y el incremento de jornadas porque eso disparará la diferencia entre el FEES y la masa salarial.

Hay un punto importante que dice *“eliminar los servicios especiales, se autoriza únicamente una partida bajo la responsabilidad del CONRE, cuyo monto será establecido en forma anual por el Consejo Universitario, el uso de la misma el CONRE deberá informar semestralmente al Consejo Universitario”*, eso no se está cumpliendo cuando ahora son las Vicerrectorías las que proponiendo gastos en la partida “Servicios Especiales”, lo que se quería era concentrar lo posible en el jerarca de la Institución porque en ese momento se estaban disparando distintas dependencias y la Contraloría nos dijo que no las cosas no se estaban haciendo bien.

Luego el punto 13) dice *“con respecto al desarrollo de los Centros Universitarios el Consejo Universitario establecerá políticas con base en criterios que le presente la Comisión de Desarrollo Organizacional, los planteamientos que haga la FEUNED al respecto y los estudios que esta Comisión solicite”*. Se solicitaron los estudios correspondientes y por eso se reitera la preocupación de que han pasado 4 años y el reporte final no ha llegado. Se nos pide un incremento en las plazas pero no hay ningún estudio oficial que justifique el incremento de plazas.

Traigo este asunto a colación porque cuando vi el Presupuesto Extraordinario 2-2000 sentí que habían algunas cosas que rozaban de alguna forma con el acuerdo de políticas fiscales.

La observación de que dejar en manos del Plenario con las justificaciones que eventualmente nos puede dar el Sr. Rector o si es posible dar un tipo con estas dos partidas y que se presenten las justificaciones con base en los estudios que se han solicitado. Doña Rosario nos indicó que subió la matrícula pero se solicitó a la Oficina de Registro el dato de la matrícula y bajó en 1500 estudiantes en relación el cuatrimestre anterior, si se siguiera en esa proporción de descenso había que preocuparse, pero con 13 500 estudiantes no me preocupó porque pienso que la UNED tenga los ingresos que tiene puede llegar a colapsar. Hay problemas en la parte docente y tal vez en otras áreas con una matrícula de 15 mil estudiantes que tuvimos en el I cuatrimestre, de tal forma que si la matrícula sube no se que se podría hacer.

Cuando el Sr. Rector estuvo en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, nos planteó la necesidad de dar una mayor atención al estudiante para justificar el incremento en las plazas en los Centros Universitarios, lo que pasa es que percibimos que eso está bien y nos oponemos a eso, no queremos que el movimiento estudiantil vaya a pensar que la Comisión se opone a un mayor desarrollo de la parte estudiantil, desde luego que estamos de acuerdo, pero pensamos que debe ser justificado y atacarse los puntos en donde esos incrementos se hacen necesarios. Si uno ve cuales son los Centros Universitarios a los que se les aumenta jornada al Administrador y otros, y está el Centro Universitario de Palmar Norte, quienes hemos estado en ese Centro sabemos que la matrícula no ha pasado de 50 estudiantes y hasta que punto se justifica un incremento de jornada. Igualmente Jicaral.

Me pareció muy bien una conversación que escuché entre don Rodrigo Arias y don Constantino Bolaños, en el sentido de ver la posibilidad de que el Centro Universitario de San José que es muy grande y ahí se hace necesario hacer otro Centro porque hay muchos estudiantes de Desamparados, eso si justificaría asignar recursos y darle una mejor atención al estudiante de San José.

Sin afán de entorpecer la gestión de la nueva Administración, pero quisimos que quedara constando en el dictamen y que sea el Plenario el que defina este asunto.

Con esto resumo las cuatro sesiones de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, con don Rodrigo Arias, doña Mabel León y doña Rosario Arias, para llegar a este dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la segunda versión de ese informe final de Centros Universitarios que fue entregado al Consejo de Rectoría este lunes, pero que no es el único que existe sobre las necesidades de los Centros Universitarios, este que se entregó en una reunión especial del Consejo Universitario con Administradores de Centros y se le entregó a cada uno de los miembros del

Consejo Universitario el año pasado, donde viene detallado las necesidades futuras de cada uno de los Centros Universitarios.

Este informe no es el único, desde que este Consejo Universitario aprueba la cuatrimestralización se incluye en la propuesta un capítulo "Necesidades de Recursos Humanos", para atender bien el incremento en el volumen de operaciones en los servicios a los estudiantes y uno de los puntos que se mantuvo después de muchas discusiones en esa propuesta que el Consejo Universitario vio, era el aumento de jornadas en los Centros Universitarios en general y sobre todo en los pequeños donde es muy difícil pedirles más resultados porque tienen 2/4 de tiempo para todo, por lo que con ese tiempo no pueden habilitar más horario para atender a más población, en los cuales siempre nos quejamos del poco servicio, del horario de atención y de lo poco que dan a la comunidad, pero resulta que nosotros le damos muy poco a ellos, un ¼ de tiempo para un oficinista y ¼ de tiempo para el Administrador, en algunos casos misceláneos y bibliotecaria.

En muchos de los casos el mecanismo que se siguió fue darle un cuarto de tiempo de nombramiento a alguien de la Escuela o Colegio de la comunidad y en muchos de esos casos todavía nos mantenemos con ese tiempo original que se abrió el Centro Universitario.

Si queremos que así como se desarrollo en otros lugares la función de la Universidad en sus respectivas regiones o comunidades, lo haga también en estas pero sin darles nosotros nada adicional, sigue siendo dos cuartos de tiempo en la mayoría de esos casos.

¿Qué estamos planteando ahora? no por una ocurrencia de este año o de esta administración, sino porque así está solicitado desde 1995 en el informe de cuatrimestralización, al cual se responde pidiendo los estudios necesarios y todos estos estudios se integran en el documento que se entregó al Consejo Universitario el año pasado. ¿Qué pasa a partir de aquí? se crea la Comisión Mixta de Centros Universitarios, que ha realizado diferentes reuniones, no tantas como hubiéramos querido porque no ha sido posible reunir a los Administradores de Centros, la gente de Planificación y otros funcionarios que participan en la Comisión, pero la última se realizó el 12 de febrero del presente año.

En este informe que se entregó el 12 de febrero, se vuelve hablar de los Centros Universitarios, de los grandes, de los que deben de dar mayor cantidad de servicios, que se identificaban como regionales y que ese día se quedó que no se identificaran así, sino como Centros que brindan un porcentaje determinado de servicios y ese día se discutieron los diferentes servicios, académicos, administrativos, de apoyo, de proyección a la comunidad, para un cambio en el perfil del Centro Universitario de la UNED por su vinculación con el desarrollo de las comunidades, con la mayor cantidad de servicios que podamos dar a los estudiantes sobre todo en las zonas alejadas, porque también nos quejamos

mucho que está concentrada en la sede central, pero cuando hay que darles más recursos a los Centros alejados los cuestionamos.

También en este documento se hace un análisis de los Centros Universitarios pequeños, de cuales son las limitaciones que tienen, donde viene el tipo de servicios que deberían de darse en cada tipo de Centro y que es un documento de trabajo el día 12 de febrero, que al final de la actividad se encarga al personal del Centro de Planificación y Programación que elaboren las conclusiones de la jornada de ese día y que son las que presentan inicialmente al Consejo de Rectoría y donde nosotros, retomando lo que desde 1995 se viene diciendo en jornadas de Centros Universitarios, le solicitamos a la Oficina de Presupuesto que proceda incorporarse en el documento presupuestario, para que dejemos de hablar y pedir tantos estudios y demos los pasos concretos para transformar ese papel de la Universidad, especialmente en este caso de las zonas alejadas.

Le pedimos que incorpore los aumentos de jornada y dejamos pendiente la otra parte con una serie de observaciones que son las que ellos reincorporan en el documento y nos lo mandan al Consejo de Rectoría el lunes 8 de mayo del presente año. Pero no me vengan a decir ahora de que no hay ninguna justificación para sustentar esta solicitud de aumento de jornada.

Son muchos los estudios que se han hecho sobre este tema, lo que pasa es que siempre pedimos más estudios y no queremos dar ese primer paso, que tiene que darlo la institución.

Cuando les comentaba este documento presupuestario hace quince días, les decía que ninguno de estos casos que producen un aumento de jornada en el personal de los Centros Universitarios será un aumento en propiedad, no es un aumento en propiedad porque es un aumento que va acompañado de un compromiso de gestión del Centro respectivo y vamos a poner metas de qué queremos con cada uno de estos Centros, entonces no es que automáticamente el día que venga aprobado el documento todos tienen un aumento de jornada, sino que se hablará específicamente con el personal de cada uno de los Centros involucrados en esta propuesta de aumento de jornada, para comprometerlos a lo que ellos tienen que dar a la Universidad en su comunidad, en su región que pertenecen, a los estudiantes de la UNED en la mejora de los servicios, en la ampliación del horario de atención, en los resultados que se puedan medir como el número de estudiantes que esperamos vayan incorporándose a esos Centros Universitarios al tener mayor cantidad de servicios.

El aumento de jornada va ser un aumento transitorio, desde luego con el paso del tiempo si se van cumpliendo diferentes compromisos conforme a la normativa institucional, llegará a convertirse en un aumento de jornada en propiedad, que será sustentado en que dan una serie de resultados a la Universidad. Desde el principio se los plante que era el mecanismo que íbamos a seguir con el aumento de jornada de los Centros Universitarios, será a cambio de un compromiso de estos funcionarios con la Universidad, en resultados que nos pondremos de

acuerdo en las diferentes variables que siempre se han mencionado sobre el desempeño de los Centros Universitarios, desde horario, número de estudiantes, servicios administrativos.

Se habló mucho y esto es un elemento fundamental para cambiar la centralización de la Universidad, no podemos trasladar más servicios a los Centros Universitarios, para sencillamente recargar más al personal de esos Centros.

Este lunes 15 de mayo, nos reuníamos con el Lic. Daniel López y la Dra. Nidia Lobo en el Consejo de Rectoría, para ver dentro del proceso de desconcentración de los servicios de la Oficina de Registro, los pasos que se van a ir dando, nosotros no podemos pensar en trasladar servicios de estos a los Centros Universitarios sin van a seguir con dos cuartos de tiempo, sencillamente va ser un servicio de mala calidad que van a ofrecer a los estudiantes y estamos dañando la imagen de la Universidad en esos lugares, estamos afectando a los estudiantes que creen en esta Universidad y se acercan a nuestras aulas o a nuestras instalaciones en cada una de esas comunidades y sencillamente seguimos dando círculos alrededor de una sede central.

Estamos fortaleciendo esos Centros Universitarios para poder pensar en serio en una desconcentración de servicios hacia los Centros Universitarios, de lo contrario no nos arriesgamos a decir que una serie de servicios se van a brindar en los Centros Universitarios si van a seguir con las mismas jornadas, que les impiden entonces una atención adecuada a los estudiantes que asisten a ese Centro Universitario.

Para terminar mi exposición y que quería aclarar esos puntos, la matrícula en este segundo cuatrimestre se reduce con respecto al primer cuatrimestre, es el comportamiento normal que tiene la Universidad en sus matrículas por cuatrimestres y sin embargo, al compararla con un gráfico de comportamiento de la matrícula en la Universidad, está a ciento por ciento con proyecciones para el 2000 y 2001 en este documento, resulta que en este segundo cuatrimestre con los datos suministrados hasta este domingo, estamos un poco por arriba del segundo cuatrimestre del año pasado y creo que podemos cumplir, no una caída en la matrícula como dijo el Lic. Beltrán Lara, sino un crecimiento sostenido de la matrícula si la comparamos con los respectivos segundos cuatrimestres de los últimos años, creo en eso siempre hay que referirse no a un cuatrimestre en particular, sino al cuatrimestre que refiere a un comportamiento determinado.

Insisto a que si queremos transformar la Universidad desde las comunidades, no podemos hacerlo nada más dando órdenes desde el escritorio y mantenerlos con los mismos dos cuartos de tiempo o con el mismo tiempo, para diferente personal de los Centros Universitarios tan limitado como ha sido hasta el día de hoy, mucho de lo que siempre discutimos en la comunidad universitaria como es el fortalecimiento de los Centros Universitarios, la desconcentración de servicios hacia las comunidades, hacia los Centros Universitarios, para mejorar el servicio que damos a los estudiantes requiere de un tipo de inversión, en unos casos de



infraestructura, en otros de equipo, pero también en recursos humanos y queremos comenzar a dar esos pasos desde ahora, con base en muchos estudios que se han hecho a lo largo de estos últimos cinco años.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: En esto quiero ser muy claro. Don Gabriel Zamora Marques vino abnegando todo un montón de cosas que se daban en la “Calle de la Amargura” hasta que mataron a alguien y entonces ahora si pusieron medidas.

Con esto lo que quiero decir es que suena muy bonito la parte del discurso, pero por lo menos voy a votar en contra el presupuesto precisamente para ser consecuente con lo que acaba de leer el compañero Beltrán Lara, una de las determinaciones más duras que le correspondió tomar a este Consejo Universitario, precisamente basados en el acuerdo del FEES de esa época y lo que le llevó impopularidad al Consejo Universitario cuando usted mismo don Rodrigo fue Vicerrector Ejecutivo, de que muchas de estas medidas debieron ejecutarse desde ahí y no se ejecutaron.

Por ejemplo, lo que hoy no es disparador del gasto, antiguamente si fue disparador del gasto, se pidió una evaluación de los tutores locales, hoy día no hay una evaluación de los tutores locales para comparar si efectivamente se da mayor rendimiento en el aspecto de cobertura académica, no administrativa.

Lo que en su oportunidad debió haber llegado a los Centros Universitarios, con más fortaleza, no aduciendo que el problema era por falta de cobertura de tutores que viajaban desde aquí, o por falta de jornadas de quienes administran los centros, pues eso no se resolvió y estamos esperando la evaluación de la reorganización de la Vicerrectoría Académica. Entonces no hay un parámetro, excepto las dos evaluaciones que se han hecho del impacto de la cuatrimestralización.

Hablar de la matrícula eso no es real en los términos que se está estableciendo, porque sabemos muy bien, que a veces hay estudiantes que no necesariamente matriculan tres o cuatro materias, para decir que efectivamente hay un comportamiento homogéneo, eso va variando y aquí la Licda. León Blanco nos lo hizo ver.

Es cierto que el documento se entregó en setiembre, que se hizo la reunión en febrero y yo aquí quiero dejar claro, que por lo menos el documento último, no lo conozco a pesar de haberme nombrado como representante del Consejo Universitario ante esa Comisión, trabajé en setiembre y febrero, pero en febrero lo que se dieron fueron grandes lineamientos, pero ya había grandes lineamientos en cuanto a que se iba a resolver lo de los Administradores de Centros en su conjunto, para ver si efectivamente ellos respondían a una jornada, primero de nombramientos, de medios tiempos, de un cuatro de tiempo, etc. y eso nunca llegó.

Hay estudios, pero estos estudios no revelan en su totalidad lo que se leyó.

Efectivamente se incorporó en el Plan de Desarrollo con lo que tiene que ver con los Centros Universitarios, pero no se analizaron otro tipo de variable más que los tiempos, considero que no es un asunto de tiempos necesariamente y vean lo contradictorio, al referirme anteriormente a la parte de la modificación externa, resulta que ahora para darle cobertura, pero no se hace la inversión adecuada para darle suficientes medios como para que puedan funcionar, entonces como nos van a garantizar a nosotros que por el tiempo y los medios las cosas van a funcionar.

Hasta ahora se hicieron los ajustes para que la Oficina de Registro pueda hacer llegar el sello blanco para que las autorizaciones se den en los Centros Universitarios, esto quiere decir, que por más que se les dijera a los Centros que emitieran las Certificaciones no había un elemento fundamental, cual era, el sello para certificar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Déjeme interrumpirlo, no era el sello, era el sistema, el ajuste en el sistema se hizo y ya se terminó, por eso ahora se les da el sello, digamos bien el porqué se deben las cosas, informémonos completo y demos la información completa.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: A lo que voy es que precisamente se manejan las cosas a medias porque ahí no se está diciendo todo lo que se ha resuelto aquí en cuanto a las evaluaciones que han tenido que llegar a este Consejo y aquí no hay, el compañero Beltrán Lara lo dijo muy claramente, más que un parrafito muy escueto, pero no se dice nada sobre evaluaciones realizadas en cuanto a estos cumplimientos, que haya compromisos, eso uno lo puede entender, pero fundamentalmente yo creo que aquí desde hace mucho tiempo se ha venido solicitando una evaluación y esa evaluación no la han hecho.

Me llamó mucho la atención un documento que nos hace llegar la Licda. Mabel León de horas extras, pero uno ve la cantidad de horas que están trabajando ciertos funcionarios de tiempo completo que además están trabajando una gran cantidad de horas extras, eso sigue siendo un disparador del gasto, usted lo mencionó anteriormente y eso hay que reconocerlo, eso no se ha resuelto y en el acuerdo original eso fue uno de los puntos que ahí se dijo *“el Consejo de Rectoría debe estar informando en forma periódica para que no suceda lo que hoy día está sucediendo”*.

De tal manera, este presupuesto extraordinario, en honor a la verdad, no lo voy a votar favorablemente porque quiero ser consecuente con los puntos señalados en ese acuerdo, que no está derogado y muchas de esas cosas no se han cumplido.

La evaluación de los Centros, es una evaluación que lo manifesté en una oportunidad y que usted me dio la razón, que todavía ese informe no ha sido distribuido en su totalidad, se conoce en CONRE, pero las medidas, hay una serie de medidas que se debieron haber tomado, que son parte también de esos

acuerdos y no se ha tomado, creo que aquí no se trata de bloquear a nadie, se trata sencillamente de poner los pies en la tierra y de pensar bien que cuando se solicitan informes, evaluaciones, se hacen con un propósito y no necesariamente cuando ya estamos contra la pared y hay que ver que se hace para ajustarles la jornada a las compañeras y compañeros de los Centros Universitarios y correr para hacer ajustes sobre todo a nivel presupuestario.

En todo caso aquí se mencionó, porqué no la idea de San José, que es una idea que viene desde hace mucho tiempo y esa no es una idea que necesariamente calado, no sé por qué razón, se ha comentado pero no ha calado para la toma de decisiones y vayan a ver las condiciones en que funcionan los estudiantes.

En esto hay que ser muy claros, si es que queremos defender a los estudiantes también, quisiera saber si el movimiento estudiantil maneja cifras, de cual es la atención mejorada en San Vito, en Ciudad Neilly, para ver si efectivamente con el aumento de jornada vamos a garantizarnos que esa atención real a los estudiantes se va a dar, que ese compromiso con la comunidad va a redundar en una mejor administración, por ejemplo de los Programas de Extensión.

Es parte del discurso pero nada aterrizado, uno sabe muy bien que no necesariamente eso es cierto, lleguen un día en horario y vayan a ver la presencialidad de los Administradores de Centros cuando deben estar en un horario determinado y van a comprobar que no están.

La preocupación es que muchos de estas personas a las que se les está aumentando la jornada, tienen tiempo completo en otro lado, entonces no sabemos, no hay un estudio que determine si efectivamente esas personas se comprometerán primariamente con la UNED y si el compromiso primario no es con la UNED, no me vengán a manejar el asunto que es para darle atención a los estudiantes, uno sabe muy bien que los estudiantes llegan a un Centro determinado y no están recibiendo la atención que merecen.

Precisamente por eso fue que se había pedido la jornada de los Administradores del Centro en el pasado, para ver el grado de compromiso en torno a la jornada que se les iba a nombrar y el período de tiempo para evaluar el comportamiento de los Administradores de Centro.

De tal manera que todo esto hay que verlo en conjunto y los documentos sí señalan eso, pero los documentos no dicen ese tipo de evaluaciones, los mismos Administradores de Centro cuando se dio el primer borrador que fue circulado entre algunos Administradores de Centro, no estuvieron de acuerdo en muchas cosas que se señalaban en ese primer borrador del documento.

No es con el ánimo ni mucho menos de atacar esto, porque yo perfectamente lo podía aprobar, pero yo considero que para hacer responsable por lo menos en mi caso y para hacer consecuente con lo que se aprobó en su oportunidad, yo esto

no lo puedo aprobar en los términos que no vienen las justificaciones del caso, por eso es que yo hago los señalamientos.

El hecho de que no tenemos un Plan de Desarrollo, eso revela que sencillamente a dónde están incorporadas entonces las políticas dentro de un Plan de Desarrollo y de Gestión, entendiéndolo que en una oportunidad nos dijo doña Vilma Gamboa cuando se vino todo el problema con la Contraloría General de la República, *“que no es un asunto del Consejo Universitario anterior, sino que es Consejo Universitario, es una misma gestión”* y aquí se piensa que fue la administración pasada, por favor yo creo que eso es parte también del subdesarrollo del que debemos salir, aquí hay una sola gestión, lo que quede aquí pendiente, si lo toma o no el Consejo Universitario que sigue, es un asunto de responsabilidad del próximo Consejo Universitario, pero acuerdos hay y hay una situación pendiente que están ahí, por ejemplo quisiera saber ¿se han mejorado los instrumentos de evaluación? ¿qué participación tiene los Administradores de Centro para que digan que efectivamente los instrumentos de evaluación que les llegan a los estudiantes no son los más adecuados, exceptuando la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que hizo un seminario y que tiene un documento que rescata cómo deben ser los instrumentos de evaluación? pero de ahí en adelante ¿hemos avanzado algo desde que el compañero Régulo Solís hizo la primera propuesta para que se hicieran talleres en forma continua para mejorar eso? siguen llegando copias de exámenes de cuatrimestres anteriores.

No estoy criticando a la administración anterior, ni a ésta, soy autocrítico para que la Institución funcione mejor, pero llamemos las cosas por su nombre, con claridad y si debemos avanzar no tan lentamente pero con una gran calidad, entonces yo diría, podemos perfectamente echar atrás, avanzar lentamente, avanzando con calidad, pero aquí no se dice tampoco en los documentos como es que se va a recíprocar en calidad, en calidad de conjunto de todo lo que se está solicitando acá, cuáles van a ser los logros que se van a ver, efectivamente esto no va quedar plasmado en forma constante, sino que se van hacer evaluaciones, pero no se dice cómo se van hacer esas evaluaciones y a partir de cuánto tiempo y ustedes saben muy bien que ya una vez dado un beneficio, va ser difícil echar atrás ese beneficio que se les va a dar.

Teniendo en cuenta por ejemplo que en aquel entonces para los Administradores de Centro se pidió un estudio de cuáles eran los que estaban próximos a pensionarse, ahora se le está dando un beneficio a gente que ya está próxima a pensionarse, o sea, todas estas variables se han analizado, pero sinceramente estas variables no han sido profundamente analizadas.

Esa es mi posición, repito al menos que me convenzan en cuanto a lo que fueron esas medidas del control del gasto en su oportunidad y lo que se está haciendo ahora. Creo que esas medidas fueron realmente tan eficaces que la UNED al día de hoy, está gozando de un superávit bastante confortable y entonces ya porque tenemos fondos, porque se deja una Universidad un poco fortalecida, debemos seguir pensando en la racionalización del gasto, porque pueden haber ahora otros

indicadores en un nuevo convenio del FEES pero no necesariamente ese nuevo convenio del FEES nos garantice cosas como que si hay un aumento en el PIB que es lo que se está manejando ahora, entonces las universidades van a tener mayores ingresos, pero eso no es del todo cierto, ya lo han venido discutiendo los mismos economistas, gente que sabe de cómo es el comportamiento del PIB y no necesariamente eso está consolidado.

Eso es lo que quiero decir en torno a esta propuesta, la hemos discutido mucho en Comisión y yo siempre manifesté desde que empecé a ver los documentos y lo que hay aquí analizado con el documento del presupuesto del 2000, yo no quisiera contradecirme con lo que fue aprobado en este Consejo en su oportunidad y lo que está aquí. Esa es mi posición, salvo mejor criterio, pero yo no estaría dispuesto a darle el voto afirmativo a este presupuesto extraordinario.

SR. RÉGULO SOLÍS: Digo una frase que se usa especialmente en el campo “*que no hay chocolate sin cacao*”, indiscutiblemente para mejorar los servicios en los Centros Universitarios es necesario asignar nuevos recursos, para que éstos precisamente cumplan una mejor función, una mejor labor en el seno de las comunidades en el área administrativa y académica.

No obstante han existido una serie de cuestionamientos en la gestión de algunos Centros Universitarios, que lo hemos hablado en forma reiterada en el seno del movimiento estudiantil con el señor Rector y nos preocupa el hecho de no contar con una garantía, en vista de que se ha dicho aquí también que ha sido un problema no de toma de acuerdos sino de gestión, qué garantía tendríamos de mejorar efectivamente esos servicios. Por otro lado la definición de metas a cumplir por unos Centros Universitarios para lograr una mayor cobertura con equidad y excelencia.

También hemos hablado con don Rodrigo Arias, sobre la forma de como incorporar estas nuevas jornadas en esos Centros Universitarios, sin que se crean derechos, pero también me preocupó, porque esta consulta se la hicimos a la Licda. Cantero, sobre esa posibilidad de que si estas jornadas a prueba, para llamarlas de alguna forma, crean derechos o no y me gustaría nos ampliara ese criterio y luego que la dotación de mayor jornada a los Centros Universitarios debe de ir acompañada también de una mejora o ampliación tanto en equipo como en infraestructura, para que efectivamente se cumpla su comitivo, porque sino estaríamos mejorando la jornada pero no tenemos las condiciones para mejorar esos servicios.

Me gustaría sobre estos puntos que el señor Rector se refiera, pero pediría que la Licda. Cantero nos ampliara primero sobre esta creación de derechos, en una jornada a prueba.

Posteriormente no tengo el último documento que eventualmente nos hará llegar aquí, porque la Federación de Estudiantes solicitó una modificación en la

asignación de su superávit a partidas sin modificar el monto, nada más para reforzar el desarrollo de los congresos regionales estudiantiles.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un monto global que ustedes le indican a la Oficina de Presupuesto como incorporarlo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Dejar constancia de que me opongo al aumento de jornada en las plazas que se está solicitando para los Centros Universitarios, no por la justificación de la racionalización del gasto o porque no crea en el desarrollo a los Centros Universitarios, o porque no esté clara en que hay Centros Universitarios que ameritan un refuerzo de presupuesto y tener más recursos para poder operar bien, sino porque a ciencia cierta no sé cuales son los Centros Universitarios que lo requieren y cuales no. Eso significa que no lo tenemos claro como lo decía el compañero Beltrán Lara. El señor Rector dice que hay muchos estudios realizados por diferentes dependencias y que en la reunión de Administradores de Centro que el señor Rector ha aludido, recibimos un documento, pero ese no se puede considerar estudios aprobados. El Consejo Universitario tiene la necesidad de un Plan Integral de Desarrollo de los Centros Universitarios, significa que el Consejo Universitario necesita dicho Plan para poder determinar la política a seguir con los Centros Universitarios en materia de desarrollo de los mismos.

Se crearon los Centros Universitarios con la idea de que las mismas comunidades reforzaran la creación y la permanencia de los mismos. Que las propias características de las regiones determinarán su permanencia. El estudio integral de Centros Universitarios que hemos solicitado es para definir un planteamiento global, cuáles continúan, cuáles deben reforzarse y para qué. Por ejemplo, San Vito, Palmar Norte, Jicaral, no sabemos si ameritan reforzarse, incluso qué demanda de población estudiantil existe en San Vito, qué carreras necesitan; en Palmar Norte cuáles demandas académicas tienen, no sabemos si el país necesita seguir formando estudiantes en este lugar específicamente, y cómo está demostrado que la carrera número uno nuestra es Ciencias de la Educación, quien nos dice, que ahí se necesitan más estudiantes en docencia y si luego no pueden incorporarse al mercado laboral porque es excesivo, no lo sabemos, es muy parcial y simple creer que aumentándoles aumentar las jornadas de algunos Administradores de Centro con su respectiva Oficinista, se van a solucionar los problemas, si fuera tan simple sería muy fácil, buscar recursos y demostrar que no es tan caro a la Universidad, sino todo lo contrario, no podemos ser tan simplistas y aumentar la jornada y decir ya se solucionó, va más allá de eso, quien garantiza que un Administrador de Centro Universitario que quizás tiene tiempo completo en otro lugar, brindará tiempo completo a la Universidad, ni siquiera está definido el perfil del Administrador y del Centro que queremos, eso es política institucional, tener claro cuál es el perfil deseado para que los Centros Universitarios ejecuten su función de proyección, no está claro, no está aprobado en un Plan Integral de los Centros Universitarios, que reúna todas las variables y aspectos.

Reiteradamente mencionamos que se requiere entrar en el aspecto de regionalización de carreras, no pensemos que solo una carrera necesita el país, hay regiones que no necesitan Ciencias de la Educación, sino otras con mayor énfasis, el Consejo Universitario requiere de un solo estudio y aprobarlo como Plan Integral y no utilizando el mecanismo, que me parece un error de incorporar vía presupuesto las plazas. También me interesa que se clarifique lo que plantea don Régulo Solís a la Asesoría Legal.

Tengo muchos años de ver como funcionan los Centros Universitarios, los estudiantes se encuentran en muchos Centros Universitarios faltos de información, pero no necesariamente porque el Administrador u Oficinista tengan un cuarto o medio tiempo, puede obedecer a otras razones, esta puede ser una, pero no lo sabemos porque no tenemos este Plan Integral ni mucho menos lo hemos aprobado, mal haríamos en dejarle aprobadas estas plazas al próximo Consejo aprobada vía presupuesto, sin que se haya visto todo ese Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios en una forma integral.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La consulta que plantea el compañero Régulo Solís, imagino que está tramitándose por escrito.

SR. REGULO SOLIS: No.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Desconozco el detalle de los antecedentes de los aumentos de jornada que se justifican y que ameritarían un análisis más profundo obviamente.

En cuanto a la creación de derechos, hay varios aristas legales que habría que ver, primero, si hay impedimento legal o no, para que la persona que está ocupando la plaza pueda tener el aumento de jornada, ejemplo, si es un funcionario que está tiempo completo en una institución estatal y tiene un cuarto de tiempo con nosotros a hoy no hay problema, pero hay impedimento si se le aumenta de acuerdo con las funciones incluso de acuerdo con un lineamiento que venga a raíz de Administración Financiera que un funcionario estatal no puede recibir doble sueldo por dos tiempos completos, estaría violentándose en una disposición legal que es inviolable.

El primer tamiz, en caso de someterse a estudio de la Oficina Jurídica esta circunstancia, es ver quiénes en qué Centros Universitarios tienen impedimentos legales para asumir el aumento de jornada en ese sentido. Segundo, porqué concepto se hace el aumento de jornada, como se va a pagar, si se le va a incorporar al salario, por partida de horas extras, como lo van a manejar de acuerdo con el número de jornada que se aumente y con el puesto que tiene el funcionario que va a desempeñarlo. Una vez hecho ese primer tamiz que ya excluye muchísimas variables, creación de derechos inevitablemente va a haber, un ejemplo, si un funcionario está por pensionarse y es su último mes de trabajo y ve un incremento en su salario por un aumento de jornada, obviamente su pensión o calculo de misma afecta en ese sentido, se le toma en cuenta para el cálculo de

prestaciones, desde ese punto de vista el funcionario habrá adquirido un derecho que le es inherente, también por disposición legal salario de los últimos seis meses.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El régimen se refería a si el aumento se hace permanente o no.

LICDA. FABIOLA CANTERO: También van las cuestiones legales de si se pueden hacer o no, volvamos al ejemplo de la persona que se pensiona, se le da ahora no se le puede quitar después simplemente porque ya no está, lo tiene incorporado en su patrimonio, pero la persona que venga a sustituirlo viene con nuevas reglas de juego, en que sentido, si se decide institucionalmente que no se justifica el aumento de jornada por lo que sea la persona que ingresa nueva, el nuevo Administrador entraría con el cuarto de tiempo original, no podríamos hablar de derechos adquiridos, hay dos variables que la administración debe tomar en cuenta, primero que de acuerdo con lo que dice don Rodrigo Arias, el Consejo de Rectoría una vez aprobado el Presupuesto, lo ejecute caso por caso, ahí es donde la Oficina Jurídica podría darles un panorama más claro de los derechos adquiridos y segundo un par de artículos en el Estatuto de Personal indican que de acuerdo con necesidades institucionales la administración puede girar instrucciones de ampliar cobertura de servicios o que el funcionario tenga que quedarse más tiempo o ese tipo de cosas por la vía de excepción.

Si eventualmente se está planteando el aumento de jornada como un plan piloto para ponerlo un nombre, se podría haber amparado su ejecución en esos artículos del Estatuto de Personal sujeto a una evaluación, eso no quiere decir que definitivamente no vaya haber derechos adquiridos porque la gente los adquiere.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero ser congruente con mi posición en estos cinco años en este Consejo Universitario, he defendido y lo saben los compañeros que tienen buena memoria, mi posición con respecto a los Centros Universitarios, luché para dotar de más planta física el Centro Universitario de Alajuela, Palmares, Pérez Zeledón y otros Centros, y no fui apoyado por este Consejo en ese momento.

Luché para dotar a los Centros Universitarios de cosas mínimas, que le daban alguna oportunidad a los Centros como fueron refrigeradoras, mesas, utensilios, se logró una partida amplia para los Centros Universitarios, conozco la situación real de los Centros Universitarios fui cinco años Administrador, conozco peripecias que pasan, realicé el segundo estudio de los Centros Universitarios, el primero lo hizo don Ricardo León, detectando todas las necesidades y no se pudo lograr en su totalidad, lo máximo que se hizo en ese entonces fue comprar pupitres y comprarles ventiladores y unas cuantas máquinas de escribir, entre otras cosas.

En el segundo estudio, un documento amplio, grande, recorrí todos los Centros Universitarios en el año ochenta y siete, ahí están todas las necesidades demostradas de los Centros Universitarios, desde ese entonces son las mismas



necesidades de hoy, no ha variado; requerimos de una solución integral, darles la planta física, es una gran cosa, pero no es todo, hay mucho por hacer, no hagamos conjeturas si el que hoy está un cuarto de tiempo hace poco y con medio tiempo sigue haciendo eso mismo, esperemos que no, creo que pueden hacer mucho más.

No es una realidad sola de los Centros Universitarios, en Docencia y la Administración sucede lo mismo, pero es más fácil ver los Centros Universitarios porque ahí está la imagen de la Universidad. Los Centros Universitarios requieren ayuda de nosotros, y mal haríamos con no dárselo, sino cumplieron, o fallaron es responsabilidad de la administración y que asuman ante la Comunidad Universitaria, por no haber hecho efectivo la responsabilidad que se les dio. Tomamos acuerdos cuando entramos a este Consejo Universitario sobre racionalización del gasto y han dado enormes frutos, también nos han criticado, hemos sido el blanco de funcionarios, de críticas, como consecuencia tuvimos durante meses mantas expuestas del holocausto, nos han criticado en boletines, esa racionalización de algo tiene que servir y ojalá hoy en esos Centros Universitarios se revierta ese sacrificio de cinco años que hemos dado.

Mi preocupación es el aumento de tutores por una razón, no porque no crea de que los tutores sean una enorme necesidad, sino que los cuatrimestres anteriores atendimos una población estudiantil igual o mayor con los que teníamos, hoy se dice que puede dar al traste o cerrar un Centro Universitario.

Doy el voto a esta propuesta y que asuma la administración en la persona del señor Rector la responsabilidad de ejecutar y hacer valer esto que se va a aprobar.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero como don Rafael A. Rodríguez , anunciar mi voto favorable a la aprobación de este presupuesto extraordinario, me complace sus palabras en el sentido de que es responsabilidad de la Administración de la Rectoría y del Rector, es ser vigilante y el control de estos nuevos tiempos que se crean, debemos confiar si en la Rectoría hay un Rector, sino confiamos para que lo elegimos. Agregaría que se tengan en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y las palabras de los Miembros de este Consejo en la presente sesión, especialmente en cuanto se refiere al acuerdo del Consejo Universitario de setiembre de mil novecientos noventa y cinco sobre limitación y racionalización del gasto, en ese sentido votaría a favor.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No hay inconveniente en incorporar esa recomendación a lo que votemos para aprobar el Presupuesto Extraordinario. Hace quince días les había indicado que lo que se está haciendo es una reasignación de masa salarial, se están tomando excedentes de plazas, como se identifican en Presupuesto por diferentes conceptos que quedan libres y se están reasignando a los Centros Universitarios, desde ese punto de vista se está atendiendo esta invitación del año noventa y cinco, la masa salarial no está creciendo por los aumentos de jornada en los Centros Universitarios, se está reasignando la masa salarial, como decían antes, son otros los elementos de la

masa salarial que la han hecho subir en los últimos años, fundamentalmente lo de anualidades, pero no son los Centros Universitarios, no son los servicios especiales, ni las horas extras los que incrementan sustantivamente la masa salarial, como decía el compañero Beltrán Lara estos son componentes mínimos dentro del Presupuesto y de la masa salarial, los aumentos grandes que se dan son otros, no lo que se asigne a los Centros Universitarios, hemos hablado de fortalecer la desconcentración de la Universidad, mejorar la presencia en las comunidades, de ampliar los servicios de los estudiantes en los Centros Universitarios, ampliar la cobertura de extensión a todas las regiones del país. A raíz de la visita que tuvimos de personal de Extensión en Consejo de Rectoría, pedimos un informe de todos los programas de Extensión sobre cantidad de estudiantes y lugares donde se ofrecen y queda claramente reflejado que Extensión es para la zona central del país. Les solicitamos una propuesta para que todos sus servicios comiencen a llegar a todas las regiones de Costa Rica, pero los Administradores dicen que con el tiempo que tienen no pueden dedicarse a programas de Extensión. Tenemos que ser consecuentes si no les damos mayores posibilidades de hacer más cosas, tampoco podemos aspirar a que esa mayor cobertura de la Universidad en todo tipo de programas pueda darse en los Centros Universitarios en todo el país.

Tres objetivos sencillos que justifican la propuesta de aumento de jornada que está en este documento: primero, mejorar la calidad al servicio del estudiante en cuanto al tipo de atención y en cuanto a los horarios que se le dan para recibir a los estudiantes en los Centros Universitarios, todos nuestros estudiantes que trabajan en zonas alejadas no quienes trabajan de ocho a cuatro y treinta, que solo el viernes o sábado por la noche pueden llegar al Centro, gran cantidad son amas de casa, que cuando más pueden asistir al Centro Universitario es a otras horas y no sábado y así tenemos otros estudiantes que pueden asistir a otra hora y no la que suponemos.

Segundo, aumentar el número de estudiantes del Centro en programas formales y de extensión e incentivar su permanencia dentro del sistema, dándoles mejores horarios de atención y mayores servicios, fortalecer la relación Comunidad-Universidad en cuanto el Administrador tenga que desarrollar ciertas actividades con su comunidad y muchas de éstas de divulgación del Centro en la Comunidad, decimos porque el Administrador de Upala no va a la Sede Regional del Ministerio de Educación Pública o a los bancos, u otros lugares a promocionar nuestros servicios, o una Cooperativa determinada para establecer un programa de Extensión, porque esto tendría que hacerlo en otros horarios no el sábado y el domingo, no podrían tener una dedicación primaria a la Universidad con un cuarto de tiempo, aumentar su jornada si queremos ampliar su compromiso con la Universidad, precisamente estos aumentos de jornada no van a hacer en propiedad, serán de conformidad con lo que dice la reglamentación universitaria que se hará por periodo de seis meses sujetos a una comprobación de resultados y no es la primera vez que tenemos estos aumentos de jornada que después se pueden reducir a la inicial que es la que se mantiene en propiedad, don Beltrán Lara sabe perfectamente que como ex Director de Escuela, que muchos tutores

dos o varios periodos se les ha aumentado la jornada de un cuarto a medio o hasta tiempo completo, pero cuando ya no es necesario se devuelve a su jornada en propiedad que es la de un cuarto de tiempo, es una práctica normal en lo que es los aumentos de jornadas temporales.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es el traslado de código, el juego con códigos cuando ya lo tienen en propiedad porque hay que sacarlo de propiedad y pasarlo a uno interino.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los cuartos de tiempo se mantienen en propiedad, los aumentos son temporales a plazo fijo de seis meses, de acuerdo con la normativa de la Universidad y sujeto a compromisos que se irán verificando por la administración en todos los casos, para ver si se justifica ese aumento de jornada de manera sostenida, ojalá que en todos los casos llegue a demostrarse que efectivamente por este esfuerzo que hace la Universidad hacia la desconcentración, el aumento de los servicios fuera del área central de Costa Rica se justifique permanentemente, pero todo significa que tenemos más presencia en Extensión, más calidad en los servicios de los estudiantes y más estudiantes en esas regiones, es a lo que aspiramos, ahora que nos toca dar ese primer paso, tenemos la oportunidad de darlo, podríamos decir que no, y seguiría en estudios y estudios hasta que un Consejo Universitario resuelva dar ese paso de fortalecimiento real, no de palabras y estudios a los Centros Universitarios, y pedir las cuentas respectivas que es precisamente lo que les he indicado desde el inicio. Queremos trabajar en la Universidad en una forma distinta en este aspecto, con compromisos de gestión de las diferentes dependencias, en lo que dan a la Universidad, y los Centros Universitarios están dentro de esa dinámica, ninguno de estos aumentos se da el día que llegue el Presupuesto aprobado, ese día tendremos el análisis ya concreto con cada uno de los Administradores u otro personal de los Centros que se está proponiendo el aumento de jornada, se habrá definido que se espera en sus respectivas comunidades en cuanto a horario, cursos de un tipo de extensión, formales, a las actividades de divulgación que asumirían, horarios de atención a los estudiantes, a esas cosas concretas que esperamos del desempeño de ellos en las comunidades le daremos seguimiento para evaluarlas semestralmente.

No es que ponga el Consejo Universitario contra la pared, no es así, podrían decir que no, y seguimos con la misma situación en los Centros Universitarios sin la transformación que siempre decimos que es necesaria y ahora que tenemos la oportunidad de hacerla debemos aprovecharla para fortalecer concretamente los Centros Universitarios, como base para un proceso de desconcentración de los servicios que brinda la Universidad.

LIC. BELTRAN LARA: Don Rodrigo Arias, antes de que se vote, hago referencia al punto c) que es el punto álgido, justificar el porque de mi voto, y hacer una propuesta en caso de que el Presupuesto no alcanzara los suficientes votos para aprobarse.

Específicamente en la partida 008 “Sueldos por Servicios Especiales”, se refiere a la creación de diez plazas de tiempo completo y eventualmente ser segregadas en cuartos de tiempo para asignar tutores a las Escuelas.

Me preocupa porque comentándolo con algunos entes de las Escuelas y presentándoles mis puntos de vista me decían, que el problema no necesariamente es de incremento de estudiantes y eso sabemos que fluctúa siempre un poco de un cuatrimestre a otro, y siendo plazas por Servicios Especiales no hay ningún compromiso porque si no se utilizan ahí quedan, doña Mabel León no pudo dejarnos claro y busqué a don José Joaquín Villegas, pienso que es el que podría tener una idea o claridad al respecto porque maneja eso centralizado, entiendo que los sueldos por “Servicios Especiales” en Docencia casi no se utilizaron en el pasado sino que se cubrían por la “Partida de Honorarios”, la Contraloría General de la República se opuso a eso y entonces estos quedaron solo para consultorías, prácticas y trabajos finales de graduación.

El problema es que no se puede cuantificar y no tenemos suficientes elementos de juicio, no hay justificaciones. Cuando llamamos a doña Rosario Arias, nos dijo que la matrícula había aumentado, pero como hago para saber cuantos tutores se utilizaron el año pasado en esa partida de contrataciones por Honorarios que serían los que ahora se contratarían por “Servicios Especiales”, entiendo que por este medio no se contrataron tutores, si lo hicieron fueron muy pocos.

Si la Vicerrectoría nos hubiera hecho llegar un cuadro especificando estas cosas, tendríamos algún criterio para decir, cuantos le autorizamos, pero no tenemos ninguno, en relación con el asunto de los tutores. Me preocupa porque los nombramientos hay que hacerlos ya casi inicia la tutoría, en cuanto al incremento de jornadas en los Centros Universitarios, discrepo con don Rodrigo Arias, escuché a los compañeros un poco para retroalimentarme y para que no se crea que es una visión unipersonal de la Comisión de Desarrollo Académico, don Rafael A. Rodríguez difiere, no estuvo en las últimas sesiones, quizá por eso difiere, de lo contrario si hubiera tenido más tiempo para discutir, tendría un criterio diferente.

En setiembre cuando nos entregaron las hojas, lo que venía era un cuadro solicitando cada Centro Universitario lo que necesitaba, no es tan serio, un estudio debe señalar toda una metodología, ¿cómo recogieron los datos?, fue lo que dijo el Administrador, lo que observaron, que criterio fue el que buscaron, siento como dice la compañera Adelita Sibaja que lo que hemos querido para poder desarrollar los Centros Universitarios y lo hemos pedido insistentemente no se ha tenido, en relación con este punto c) con esos dos aspectos, por no tener claridad y la justificación del caso, me abstengo de votar, no estoy en contra, tampoco a favor, sencillamente no tengo elementos de juicio suficientes para votar.

Dentro del Presupuesto o propuesta de Presupuesto Extraordinario, hay una serie de aspectos importantes que deberían salir, lo que propongo si no se aprueba

como un todo, que aprobáramos si es que urge, el resto con lo cual no tengo ningún inconveniente y esperar un poco a otra modificación o Presupuesto.

Dejo planteada la inquietud antes de proceder a la votación, quiero ser consecuente con mi manera de ver las cosas dentro de la Universidad. No atrasar el resto que es importante como lo es la Oficina de Registro, Rectoría, Vicerrectoría Ejecutiva, Oficina de Distribución de Materiales, etc. no se si es prudente que hagan fila e intentar sacar esto posteriormente, o eventualmente votar el resto y dejar el punto c) hacia futuro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Es posible hacer lo que propone don Beltrán Lara de votar negativamente una porción del Presupuesto, aprobar el resto y que posteriormente se hagan los ajustes numéricos correspondientes?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Hay dos puntos una es Modificación y otra el Presupuesto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Efectivamente muchas contrataciones de tutores regionales y otros para diferentes cursos de la Universidad dependiendo de la matrícula se habían venido dando por la partida de Honorarios, y no es lo correcto, lo correcto es que si hay un aumento tiene que cubrirse por “Servicios Especiales”. Tenemos un juicio considerable en la Caja por hacerlo de esa manera, de ahí que desde el segundo o tercer cuatrimestre del año pasado, se empezó a utilizar Servicios Especiales para esos nombramientos, por lo que se reforzó esa partida el año pasado y adicional a ello en muchos Centros Universitarios en los últimos años no habían tenido ningún tipo de tutoría, en lo básico para mejorar la atención a los estudiantes en ciertas asignaturas, en busca de mejorar la calidad académica que se dan a los estudiantes en las regiones.

Es parte del porque de esta solicitud de utilización de “Servicios Especiales” para los tutores de cuarto de tiempo, dependiendo de las necesidades por Centro Universitario, asignaturas en cada periodo académico. Debemos de tomarlo en cuenta a la hora de asumir sobre esta partida. Don Rodrigo A. Carazo si es posible aprobarlo sin algunos componentes.

El dictamen que presentó la Comisión lo que cuestiona, aunque no hace una propuesta definitiva de que se saque del Presupuesto, son los servicios para tutorías adicionales para los Centros Universitarios y el aumento de jornada en los mismos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Estoy más de acuerdo en lo que se refiere a los tutores, que con el aumento de jornada en los Centros Universitarios, porque es en esto lo que tengo más duda. Entonces daría el voto para el presupuesto, incluyendo el nombramiento de tutores, según la explicación que se nos ha dado, ha sido necesario cubrirlos de esta forma porque ya no se puede por honorarios, porque la Contraloría ya no lo permite, entonces enfrentaríamos un problema muy serio con los estudiantes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Debo decir que hay partes de las justificaciones del señor Rector que me convencen plenamente, pero en lo que se refiere a los servicios especiales no quedo igualmente convencido. La segunda parte de este rubro, que dice ¢8 500.000, para cubrir costos de contratación de personal que se requiere a actividades de los procesos de actualización y revisión de los procedimientos de la Dirección Financiera y otras dependencias de la Universidad. Cuando ponen "otras dependencias de la Universidad", me da la idea de que no hay una precaución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay servicios especiales en la Vicerrectoría Académica, que son dedicados a tutores, y hay servicios especiales de la Vicerrectoría Ejecutiva, que es para otro tipo de necesidades que se han venido haciendo más continuas y precisamente para justificar si se deben mantener o no, nosotros pedimos dos estudios. Uno fue entregado, que fue realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, y nos falta el de la Oficina de Recursos Humanos, donde están analizando la pertinencia de esos servicios especiales que en diferentes dependencias de la Universidad se han dado.

Podría indicarle el detalle de todos esos nombramientos, la mayoría de ellos corresponden a algún proceso que no se ha cumplido. Estamos en la etapa de ver cuáles de estos se hicieron para la actualización de todo lo atrasado que tenía la UNED en materia financiera. Hay otros casos que se han contratado por servicios especiales y que no son de la Dirección Financiera. Hay un caso de un oficinista en la Escuela de Administración y otro en la Escuela de Educación. En este cuatrimestre, para mejorar la atención a los estudiantes del Centro Universitario de San José, se nombró una comisión que evaluó los requerimientos para atender la población del Centro Universitario de San José en primer cuatrimestre y se nombró una serie de plazas para la atención de estudiantes, que tuvimos que hacerla por servicios especiales.

También hay un vendedor de Distribución de Materiales, que está en la ventanilla del MOP con la venta de los Manuales de Seguridad Vial, que también se mantiene por la partida de Servicios Especiales. Pueden haber otros, pero en este momento no recuerdo. La mayoría están Financiero, pero se justifican ahí por las razones que he mencionado.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Dentro de lo que no quedo totalmente convencido es la argumentación de que no podemos usar servicios especiales, una vez más para después dejar de usarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos evaluando cuáles son necesarios y veremos en ese aspecto, y aquellos que se justifiquen como permanentes, tenemos que analizarlos como tales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El señor Rector se refirió a la solicitud de aumento en el presupuesto de centros universitarios, con una muy convincente

argumentación. Leyó tres propuestas específicas que resumen filosofía en torno al concepto de centros universitarios. La pregunta es si esa filosofía y ese convencimiento existe en algún otro sitio, donde exista un respaldo y un sitio al cual se puede plantear la exigencia al Rector, sobre el cumplimiento de lo que se propone en torno a lo que le conviene.

Se ha hablado en esta sesión de cargos y personas a quienes les vamos a dar un aumento de jornada. Quisiera que el señor Rector no se deje llevar por una mala orientación en ese sentido, que le dé el Consejo Universitario. Me gustaría saber cuáles son esos factores de justificación para aumentar esto.

Creo que esto es responsabilidad de la administración y el señor Rector habrá de comprender que yo tengo que oponerme rotundamente a aprobar una partida que aparece en el presupuesto para “servicios contratados” por diez millones de colones, porque no he recibido desde hace dos años un informe respecto a esto. No podría votar sin saber si a las personas que se les contrata con recursos de esta Universidad, se le respetan sus derechos laborales y no podría votar un incremento al doble del valor del año pasado, de esas partidas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me acaban de entregar un estudio sobre la justificación de contratar los servicios de seguridad. El Vicerrector Ejecutivo estaba al tanto de que se pidieran las constancias respectivas y se enviaron a los centros universitarios los carteles respectivos para que velen por el cumplimiento de cada uno de los compromisos y que realicen un informe periódico.

Quisiere que veamos cada uno de los puntos del presupuesto que se han venido cuestionando, si se mantienen o no los servicios para las tutorías, la ampliación de jornada para los centros universitarios y la contratación de seguridad. Por el momento la seguridad contratada es para cubrir las necesidades en aquellos centros que se incorporaron a la seguridad privada por diferentes razones. La otra opción es crear plazas de guardas a razón de tiempo y medio para cada centro universitario.

Ya se había realizado desde el año 1995 un estudio comparativo del aspecto económico y se había justificado ante el Consejo en esa oportunidad que debía utilizarse la contratación de la seguridad. Los centros que se han sumado a esta contratación de seguridad, son Turrialba, por las nuevas instalaciones, y San Carlos, por la instalación de la sala de video de conferencias. Esos dos centros se sumaron a los que ya teníamos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con la privatización de los servicios, he sugerido que a nivel del Consejo Nacional de Rectores, que es coordinadora de servicios, ya que la UNED no es un ente especializado en lineamientos de la seguridad de sus instalaciones, que las universidades pueda detener ese proceso de privatización.

Lo que me preocupa es que además exista el convencimiento institucional en cuanto al fondo y que, nos prestemos a que quienes son contratados por estas vías, sufran tremendamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso se les ha hecho muchas indicaciones y se incorporan en el mismo de contratación y en el contrato respectivo.

Efectivamente, hay un planteamiento hecho a la comunidad universitaria, en torno a cómo queremos diversificar esta gestión, en la que identificamos tres eje, como son excelencia, cobertura y equidad, en el sentido de mejorar los servicios y mejorar la atención. Mayor cobertura para los programas de Extensión

Luego, establecimos cuatro programas específicos: uno es el desarrollo de los centros universitarios. Hay un planteamiento integral de todo esto, con el cual queremos el próximo año un plan de desarrollo de hacia donde dirigimos, considerando lo del congreso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: He visto la gran preocupación de los compañeros, que no encuentran por ningún lado los estudios realizados de las necesidades de los Centros, pero no han objetado en ningún momento la creación de una plaza de promotor de ventas y de un trabajador social, que son muchos millones. No se objeta tampoco el que un código de profesor que no sé de dónde sale ni por qué lo tiene el Centro de Operaciones, y ahora lo reclasifiquen a Técnico de Administración 3. Si es un código de profesor por qué lo pasan después a técnico, en una oficina que no tiene por qué tener profesores, y es a partir del 1ro. de enero del 2000.

Me preocupa mucho que para las oficinas centrales no nos preocupemos en qué aumenta o qué no aumenta y sí nos preocupemos enormemente de los aumentos que damos para los centros y para la entrega de la docencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso particular fue una situación que se dio desde el año 95, en la cual antes la situación, que todos recordamos, que se daba con las contrataciones que realizaban las escuelas, se debía fortalecer el Centro de Operaciones y se trasladó un recurso profesional ahí. Hasta el día de hoy se había mantenido con un código que no es el que corresponde ahí, pero ahora estamos normalizando la situación. Se justificó en su momento, por la situación que todos conocimos caótica, en las contrataciones que realizaba la Universidad. Recuerden que se tuvieron que hacer cambios en el proceso y nuevos manuales de contratación, lo cual ha venido de mejorar sustancialmente del año 95 al 2000, y requirió en ese momento utilizar un código que no era el correspondiente y por eso ahora lo estamos normalizando. Eso no es de ahora y además se justificó en una necesidad que en ese momento tenía que corregirse, y que ha funcionado bastante mejor, tal vez no perfecto, pero sí en un mejoramiento permanente en este proceso de las contrataciones que realizan las diferentes escuelas y en el control que el Centro de Operaciones tiene sobre estas.



LIC. JOAQUIN B. CALVO: A raíz de lo que señala don Rafael Angel, quisiera comentar que nosotros sí nos preocupamos por ese tipo de nombramientos. Lo que pasa es que por ejemplo la plaza de Trabajador Social ya se tenía y se está tratando de ubicar. Efectivamente no hay un estudio, pero el asunto es que doña Mabel lo justifica de lo que ella maneja en el presupuesto, pero efectivamente hay que ser claro que no hay un estudio.

Se dice que es en aras de la academia, pero no es así, y ya don Beltrán lo señaló. En un asunto concreto, la señora Vicerrectora Académico no pudo argumentar algunos de los señalamientos que ha hecho don Rodrigo. En el asunto de presupuesto uno es un poco quisquilloso y si hay una justificación del Vicerrector Académico efectivamente, adónde está, pero hubo que esperar tanto tiempo para que se hiciera, porque ya empezaba el cuatrimestre. Creo que esto perfectamente se pudo haber discutido con un poco más de tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa plaza es de un trabajador social que desde hace años está en el Centro Universitario de San José, que se ha venido a convertir en una necesidad de los estudiantes de ese Centro Universitario y es necesario mantenerlos.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero aclarar que, aunque no quedo totalmente convencido con el asunto de las tutorías, voy a votar favorablemente el incremento en esas plazas. Sé que se van a ocupar, porque algunas no se pueden nombrar por honorarios, aunque no estoy seguro de que se ocupen las cuarenta, pero eso será resorte de la administración, de volar porque se ocupen y que las que queden vacantes se queden ahí se podrían usar para el próximo cuatrimestre. Quiero que conste que voy a votar positivamente la partida 008 de la Vicerrectoría Académica, por Servicios Especiales, aunque me preocupa que, como ha mencionado don Joaquín Bernardo, no ha habido por parte de la Vicerrectoría Académica, una justificación convincente.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera secundar la propuesta de don Eugenio, delegándole la responsabilidad al señor Rector.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de mantener en el presupuesto extraordinario la partida de Servicios Especiales de la Vicerrectoría Académica en la contratación de tutores, de acuerdo con las necesidades institucionales. Se aprueba con nueve votos a favor.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de mantener los recursos para el aumento en la jornada del personal de los centros universitarios. Se aprueba con cinco a favor.

\* \* \*

Se somete a votación de mantener los recursos para contratación de seguridad en los centros universitarios. Se aprueba con ocho votos a favor y el Dr. Rodrigo A. Carazo vota en contra.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta del Lic. Eugenio Rodríguez, para que se diga lo siguiente: *“que se tome en cuenta las observaciones de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, así como las palabras de los miembros de este Consejo en la presente sesión, especialmente en lo que refiere al acuerdo del Consejo Universitario, en setiembre de 1999, sobre racionalización del gasto”*. Se aprueba con nueve votos a favor.

Con la abstención de la Licda. Adelita Sibaja y el voto negativo del Lic. Joaquín B. Calvo, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 229-2000, Art. IV, inciso 1) del 15 de mayo del 2000 (CU.CPC-2000-082), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1139-2000, Art. XIII (REF. CU-178-2000), sobre el Presupuesto Extraordinario 1-2000.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2000, por un monto de ¢173.956.062,oo.**
- 2. Solicitar a la Administración que se tome en cuenta las observaciones de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, así como las palabras de los miembros de este Consejo en la presente sesión, especialmente en lo que se refiere al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1170-95, Art. I, inciso 2) del 29 de setiembre de 1995, sobre racionalización del gasto.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que el documento que tiene el marco dentro del cual vemos toda esta justificación no es que se va a elaborar ahora, sino que es un documento que se había distribuido el año pasado, que es el que también da sustento a mi discurso el día de la juramentación y que es el marco dentro del cual esperamos elaborar el plan de desarrollo.

Don Rodrigo Alberto quiere que yo aclare que esto no es que esté cuestionando o condicionando a la existencia del documento, sino que éste se dé a conocer. Creo que no sólo a don Rodrigo, se los voy a hacer llegar, sino a todos los demás miembros de este Consejo y a los nuevos miembros del Consejo Universitarios, así como a la comunidad universitaria.

Precisamente es el marco mediante el cual se hace la introducción en el informe de labores del año 99, alrededor de estos mismos ejes. Está convocada la Asamblea Universitaria para el 30 de mayo y se va a ampliar en una actividad que está organizando la comisión del Congreso Universitario para el 15 de junio. Entre una serie de charlas que ellos están dando, ese día va a haber una charla sobre el proceso de planificación de la universidad y el congreso universitario, cómo enlaza una con la otra, porque precisamente cuando nosotros hablábamos de participación, incluíamos que dentro de ese marco se tienen que dar todas las conclusiones del Congreso Universitario, para en conjunto, plantear el plan de desarrollo de la Universidad, para el próximo quinquenio.

\* \* \*

2. **Nota de la Rectoría, sobre propuesta de Convenio de Cooperación y Coordinación entre el Ministerio de Educación Pública, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

Se conoce oficio R.00-403 del 17 de mayo del 2000 (REF. CU-206-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la propuesta de Convenio de Cooperación y Coordinación entre el Ministerio de Educación Pública, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio R.00-403 del 17 de mayo del 2000 (REF. CU-206-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la propuesta de Convenio de Cooperación y Coordinación entre el Ministerio de Educación**

**Pública, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el citado convenio a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Juramentación del Ing. Rogelio Cordero Carrillo, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales.**

\* \* \*

El SR. RECTOR procede a juramentar al Ing. Rogelio Cordero Carrillo, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario la semana pasada lo nombró como nuevo Jefe de la Oficina de Servicios Generales, a partir de 25 de mayo del 2000 por 6 años. Esa es una oficina grande y compleja con muchas unidades y limitaciones ha venido tratando de atender de la mejor manera posible lo que la Universidad requiere pero también dejando sin atender otros servicios de lo cual en la Universidad somos conscientes.

Tenemos aspiramos que al cambiar la jefatura puedan atender y fortalecer muchas de estas áreas, cuando trabajan bien se ve normal pero cuando hay problemas produce grandes efectos en el funcionamiento de la Universidad y desde ese punto de vista creo que debemos de ser muy conscientes de darle los requerimientos mínimos para que se mantenga en un status aceptable los diferentes servicios que la Oficina de Servicios Generales debe ofrecer a la comunidad universitaria, en toda su gran gama de servicios que puede brindar a la cual se incorporan nuevas necesidades sin que siempre se le den los recursos para cumplirlas.

En los últimos años hemos visto crecer las necesidades por el desarrollo informático de la Universidad y lo han tenido que asumir sin contar con recursos adicionales sino con los mismos recursos teniendo una mayor cobertura o cuando construimos nuevas instalaciones en una comunidad determinada y luego no se le dan los recursos para el mantenimiento y se deteriora las cosas.

Queremos compartir estas expectativas y necesidades que tiene la Universidad con los miembros del Consejo Universitario, además de felicitarlo por el nombramiento y esperar que sea identificado por los mayores logros para la Universidad desde el punto de vista de lo que es la oficina le tiene que dar a la UNED para su normal funcionamiento.

ING. ROGELIO CORDERO: Agradecer la confianza que se da en este nombramiento, en especial a don Carlos Morgan por el apoyo incondicional que me brinda, lo que considero va a hacer el apoyo por un tiempo para empezar a realizar la gestión de la mejor manera. Mi compromiso con hacer cumplir las expectativas de desarrollo de la Oficina, de acuerdo a los niveles presupuestarios otorgados, parte limitante para poder realizar la mejor gestión en los servicios que ésta brinda.

Reitero mi agradecimiento por la oportunidad que se me da y estoy en la mejor disposición de servir.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Felicidades y bienvenido a este nuevo cargo dentro de una dirección en la que ha venido trabajando. Tuve la satisfacción de votar por usted por referencias buenas y oportunas en su momento.

Hace unos minutos hablaba en el Consejo Universitario de un tema que le incumbe en su nuevo cargo y estoy escribiendo una nota al Sr. Rector con copia al Jefe de la Oficina de Servicios Generales que dice “reiteradamente he manifestado mi oposición a que recursos públicos de la UNED se utilicen para el pago de servicios de seguridad privada. A pesar de mi oposición el monto de los recursos públicos que la UNED destina a ello se ha duplicado en el último año, 22 millones de colones en 1999 y 40 millones de colones en el año 2000. He manifestado repetidamente las razones de fondo que fundamentan mi oposición a este tipo de privatización de funciones públicas que afecta por lo demás a quienes menos recursos y oportunidades tienen. Aparte de esas razones de fondo y por el conocimiento de gravísimas violaciones a derechos laborales de servidores que este tipo de privatización conlleva, he solicitado reiteradamente que se investiguen las condiciones laborales de las personas que sin ser pagadas por la UNED están a su servicio en aspectos de seguridad. ¿Cuáles son salarios, horarios de trabajo, condiciones y manera de pago de servicios, estabilidad laboral? ¿Interesa saber si dichos servidores cubiertos por los servicios de instituciones de solidaridad social? ¿Están los servidores incluidos por el monto total de su salario en pólizas de riesgo de trabajo que se pagan cumplidamente? ¿Son los montos totales de su salario reportados mensualmente a la Caja Costarricense de Seguro Social? ¿Se pagan cumplidamente esas cuotas?. ¿Se les paga aguinaldo en las proporciones correspondientes? ¿Las vacaciones a que como trabajadores tienen derecho se le otorgan de conformidad con el Código de Trabajo o se busca compensarlas?, si los servicios que ellos reciben para prestar su trabajo como transporte, comida le son cobrados a la empresa, si los uniformes que son proporcionados por la empresa les son cobrados.

En Costa Rica tenemos amplias evidencias de esos abusos y a pesar de que he insistido mucho en el tema, lo que he logrado es que se establezca como una obligación de los contratantes con la Universidad, de llenar los requisitos de ley y demostrarlo, pero no se me ha demostrado que la Universidad se ocupe de que demuestre con pruebas cruzadas y se investigue con los propios funcionarios, guardas, sobre estos aspectos. Muchas veces ellos, por miedo a las represarias o a perder su trabajo, no van a venir a plantear quejas directamente.

El problema nacional lo conozco con mucho intensidad y quisiera que esta Universidad no se quede en solicitar una certificación de las empresas de que en los últimos 6 meses se haya cumplido a cabalidad con aspectos laborales sino que se encargue de constatar, no de recibir una manifestación de las empresas.

Reitero que quisiera que cuando se hable de las contribuciones que se realizan por parte de los empleadores para cumplir con las necesidades de solidaridad social, no se hable de cargas sociales sino de aportes o de beneficio social.

Voy a enviarle una copia de esta nota al Jefe de SERGE y que en la pregunta que le formulo al Sr. Rector, creo que habrá de evacuar por medio de don Rogelio y que estaremos esperando la respuesta bien constatada.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero felicitar a don Rogelio y desearle mucha suerte en su gestión, sabemos que es una oficina difícil pero se puede hacer mucho a pesar de poco presupuesto.

La Administración le dará indicaciones precisas de los campos que ha hablado don Rodrigo Alberto Carazo.

Creo que en esta y otras instituciones públicas se hace necesario la contratación privada, ojalá se puedan hacer estudios para poder contar con los servicios básicos en la Universidad. Se ha visto en muchas instituciones del Estado que el elemento humano contratado en servicio privado es eficiente, dinámico y responsable y que los funcionarios del Estado por el contrario es un elemento que muchas veces malgasta ese recurso en detrimento del pueblo costarricense. Es importante que se siga los lineamientos de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Alberto Carazo siempre ha insistido en ampliar y hacer controles cruzados en este asunto.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Ing. Rogelio Cordero Carrillo.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

Ef/alm/tmv/amss\*\*